

JULIO 2015

Nuevas estructuras internacionales. Las relaciones exteriores del Estado-Nación

Por Eve Rimoldi de Ladmann

En el desarrollo de las relaciones internacionales en este siglo veintiuno advertimos cambios que superan las estructuras del Estado Nación, que fueron parte de la civilización industrial.

Nos resulta difícil aceptar entonces que esa estructura política que surgió hace trescientos años no responda a las nuevas necesidades. Los conflictos que aparecen en el ordenamiento interno y en las relaciones internacionales no encuentran solución adecuada. Se advierte aún en países que han logrado un buen nivel de desarrollo económico, como ocurre en los Miembros de la Comunidad Económica Europea: los casos de Grecia e Italia, por ejemplo.

La realidad cambia, pero no todos lo advertimos. Esos cambios no solo dependen de factores internos de cada país, sino de las complejas situaciones que resultan en el nivel internacional, que debieran tener en cuenta quienes toman las decisiones políticas.

Como afirmaba ya Hermann Heller en su *Teoría del Estado*, “solo se comprende cabalmente la ordenación normativa si se considera y da por supuesto que el ser y el deber ser no se encuentran aislados y en una antidualéctica ausencia de relación, sino por el contrario, en una correlación coordinada por el acto de voluntad que da positividad al derecho.”¹

Por otra parte, “los estudios e investigaciones sobre las implicancias de los cambios revelan la perplejidad de quienes abordan los temas y la incertidumbre sobre los efectos que producirán esos cambios. Torna así más difícil cumplir con las funciones predictiva y heurística de un modelo de conocimiento para pronosticar nuevas regularidades o extrapolar provisionalmente una pauta para proyectarla hacia el futuro.”²

Cito lo expresado por Peter Druker, quien afirmó, además, que “las realidades son diferentes de las cuestiones en que políticos, economistas, estudiosos, hombres de empresa y líderes sindicales fijan todavía su atención, sobre las que aún escriben libros y pronuncian discursos. La prueba convincente de esto es el profundo sentido de irrealidad que caracteriza a muchos de los políticos y economistas de hoy.”³

Los marcos formales que se tradujeron en las constituciones aprobadas al surgir el Estado Nación no resultan suficientes para resolver los problemas actuales, que requieren una interrelación entre diferentes disciplinas del conocimiento para comprender y proponer soluciones, incorporando el estudio de las cuestiones de índole ambiental; la escasez de los recursos naturales ante el crecimiento de la población y de su envejecimiento; la necesidad de adaptar la enseñanza a las nuevas exigencias de un continuo aprendizaje, modificando las disciplinas para permitir un conocimiento que se requerirá para lograr una ocupación que permita subsistir adecuadamente en los crecientes niveles de complejidad tecno-cultural que exigen las nuevas aplicaciones.

El físico-economista Andrés Schuschny, en un reciente artículo sostiene que “los crecientes niveles de complejidad tecno-cultural en que nos

vamos imbricando, la automatización algorítmica y la robotización ubicua, nos obligarán a replantear la manera en que hoy trabajamos”⁴.

Podría afirmarse, entonces, que aquella estructura política bipolar que acordaron Estados Unidos y Rusia una vez finalizada la II Guerra Mundial ha sido sustituida por una estructura política y económica multipolar, que exige comprender esos cambios para lograr el desarrollo.

La solución de los problemas y el crecimiento no lo obtendrá cada país aisladamente. Quienes toman decisiones, tanto en el nivel político como en el económico y social deben coordinar esas decisiones, lo cual resulta complejo, tanto por la disponibilidad de estadísticas diversas sobre un mismo aspecto como en su interpretación y alcances personales a los que se pretende llegar, sostenidos en las teorías decimonónicas.

Esas teorías contradictorias aún se enfrentan, en este siglo, proponiendo soluciones que no alcanzan a resolver los problemas que resultan más complejos en la actualidad, en parte, por su difusión a través de los nuevos medios. Las interminables polémicas ideológicas deben desestimarse y buscar respuestas eficaces a las necesidades que

subsisten.

De acuerdo a la información publicada sobre las nuevas posiciones de los países en términos de tamaño de la economía, China aparece en el segundo lugar, después de Estados Unidos.

Su crecimiento –según las previsiones del Fondo Monetario Internacional– era del 7,6% en 2013/14 y sería del 6,5% en 2015/16.

¿Han dejado de lado los chinos el enfrentamiento ideológico, buscando una solución posible a los problemas para permitir satisfacer sus necesidades y dar respuestas eficaces a esas necesidades? No podemos afirmarlo en la actualidad. Solo podemos describir la realidad y los resultados que se observan en ella.

El caso de países de creciente desarrollo económico, aunque con realidades económicas y culturales diferentes, puede ser ejemplo de esa afirmación. Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (los BRICS), nos obligan a superar, en su análisis, las categorías que se han conformado.

La estructura del Estado-Nación aún no desaparece, pero se intenta dar respuesta a las nuevas necesidades en algunos aspectos, coordinando decisiones en asuntos globales de interés común.

Imre Lakatos señalaba que el choque entre

conjeturas y refutaciones no se da en el vacío.

Se requiere tomar cierta perspectiva al reflexionar cada tema, teniendo presente que la realidad puede transitar por caminos diferentes a los que percibe el observador⁵.

Por su parte, Arnold J. Toynbee en su extenso *Estudio de la Historia* elaboró una teoría crítica del nacimiento y de la evolución de las diferentes civilizaciones, identificando 26 distintas, considerando que los cambios no solo eran producto de factores determinantes como el clima, los suelos, la biología, sino que el más importante de los factores era la respuesta de la propia sociedad y su capacidad para modificar el curso de los acontecimientos. Afirmó que la capacidad de dar respuestas creativas a los cambios es la clave de la evolución histórica⁶. Esos cambios no son simultáneos en todo el planeta ni se producen en el mismo lapso. Tampoco se trata de normas formalmente aprobadas ni siquiera consensuadas, sino más bien ocultas, pero que se reiteran a través de un tiempo más o menos prolongado.

La organización política en el Estado-Nación, llevó a enfrentamientos para definir las fronteras nacionales de los territorios en los cuales se ejercería la soberanía y asegurarse la vigencia de nuevas normas, ya que la

civilización industrial chocaba con los valores, mitos, conceptos y costumbres de la sociedad agrícola que la precedía. Pero no la sustituyó de un día para otro, sino que se impuso a través de la colonización de territorios en América y en África.

Las dificultades que enfrentan el Estado-Nación y sus líderes políticos para dar respuesta a las nuevas necesidades van mucho más allá de las que percibimos en nuestro país. Son un fenómeno que se advierte tanto en los países desarrollados como en los que están en procesos de desarrollo.

Los problemas que afectan a las personas y al territorio no encuentran límites en las fronteras convencionales. Son un ejemplo los perjuicios que causan la polución ambiental y el uso indiscriminado de los recursos naturales, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional, las amenazas a la salud y el ingreso de inmigrantes ilegales, entre otros.

Deben considerarse también, entre los cambios sustanciales, el aporte de las nuevas tecnologías de la comunicación. Como ha expresado Nicholas Negroponte en *Ser Digital*⁷, diversos tipos de circunstancias afectan las metas de los líderes políticos, pero las innovaciones tecnológicas pueden incluso modificar los conceptos espaciales, el valor estratégico de

posiciones geográficas y la importancia económica de ciertos recursos naturales y humanos. No hay, aun, una respuesta adecuada a esos cambios. Si la solución de los problemas no se encuentra en las decisiones y estructuras políticas anteriores, será necesario pensar cuáles serían los cambios que deben adoptarse para lograrlo.

Advertimos en la realidad que, quienes ejercen el poder político en el Estado Nación, cada vez con mayor frecuencia dirigen su esfuerzo a establecer relaciones con otros países o grupos de países organizados. Me referiré brevemente a esas relaciones para analizar finalmente el caso de México.

Una de las formas de cooperación regional que se ha constituido por su importancia en la quinta zona comercial del mundo es la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Fue creada durante la etapa de la Guerra Fría en 1967, firmando la Declaración de Bangkok cinco países: Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia, reemplazando a la Asociación del Sudeste de Asia (ASA), que solo integraban Filipinas, Malasia y Tailandia.

Posteriormente, una vez finalizada la Guerra Fría, ya pacificada la región en 1992, se decidió establecer una Zona de Libre

Comercio Asiática (AFTA o Asia Free Trade Agreement), con una Tarifa Común de Preferencias Efectivas, firmando en la Cumbre de los Jefes de Estado en Singapur el Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático. La tarifa arancelaria se rebajaría hasta llegar, en quince años, entre el 0 y 5% intra-región. Esa meta se logró en el 2003 para el 87% de los productos, quedaron excluidos los servicios, las materias primas de origen agrícola y los productos primarios no elaborados. El mercado ha crecido a partir del notable aumento de la producción industrial.

Brunei Drussalam se incorpora posteriormente al independizarse en 1984 y, como observadores primero, y luego como miembros plenos lo hacen Camboya, Vietnam (julio de 1995), Myanmar y Laos (1997), completándose así el número de diez países del Sudeste asiático que integran la Asociación, con una población que, según cifras aproximadas de la Oficina del Censo de Estados Unidos, sería de 566.932.715 habitantes⁸.

¿Cuáles fueron los fundamentos del Acuerdo?

1) Promover el desarrollo económico, cultural y social mediante programas de cooperación que les permitiesen incrementar sus ventajas competitivas para llegar al mercado mundial constituyendo,

de esa forma, un referente de consulta necesaria en cualquier proyecto.

- 2) El respeto mutuo de su independencia, soberanía, igualdad, integridad territorial e identidad nacional.
- 3) El derecho de cada Estado de conducir su existencia nacional libre de interferencias externas, subversión o coerción, sin intervención en los asuntos internos de cada uno.
- 4) La solución, mediante medios pacíficos, de las diferencias y disputas, renunciando a la amenaza o uso de la fuerza.
- 5) La efectiva cooperación entre ellos.

No se estableció una estructura formal permanente, sino que las decisiones son intergubernamentales, a través de:

- Reuniones de Jefes de Gobierno para fijar las directivas de la Asociación, debiendo realizarse cada tres años,
- Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de otras carteras en caso necesario, para proponer lineamientos políticos y coordinar actividades,
- Un Foro Regional (ARF) al que invitan a países extra-zona, para debatir temas políticos y de seguridad. Fue propuesto

- en la reunión del 23 y 24 de julio de 1993,
- Reuniones posteriores a las celebradas en el más alto nivel intra-regional, con representantes de los países de la APEC, de la Unión Europea, Rusia y Laos en lo que se ha dado en llamar una “diplomacia preventiva”,
 - Alianza Estados Unidos-ASEAN, surgida en la reunión de APEC de noviembre de 1993, que comenzó a implementarse al año siguiente. Tiene solo un alcance comercial basado en el interés de Estados Unidos en eliminar las barreras comerciales existentes y revertir su déficit en el intercambio con la Región, que mantiene representaciones (los Comités ASEAN) en 12 países con los que se estableció un mecanismo de diálogo. Sin embargo, América Latina no integra ninguno de los Comités,
 - Un Secretario General, con rango de Embajador y status ministerial, con sede en Indonesia, coordina las actividades de las Conferencias o Reuniones y de los Comités.

Resulta interesante el permanente contacto que tienen con el sector privado, organizado en cámaras de comercio y de la industria que transmiten los problemas que necesitan una solución a nivel oficial. Las cámaras nacionales formaron la “ASEAN Chambers of Commerce

and Industry” como puente entre el sector privado y la ASEAN.

Las relaciones intra-regionales han aumentado, tanto en la exportación de manufacturas como en las inversiones directas. Para ello se han constituido los denominados “Triángulos de crecimiento”. Éstos son acuerdos entre regiones limítrofes con el objetivo de lograr su desarrollo complementando su producción con el objeto de exportar. Los gobiernos invierten en infraestructura y otorgan incentivos fiscales⁹.

El interés en promover el desarrollo económico los ha llevado a la armonización de sus procedimientos aduaneros y a la creación de una moneda virtual, el “acu” como medio general de cambio y unidad de cuenta, para llevar los registros contables mediante una unidad homogeneizada que permita relacionar las diferentes monedas de varios países.

Según J. Wanandi, que presidía el Centro de Estudios Estratégicos de Yakarta, “ASEAN debe tomar la iniciativa porque es la única agrupación en Asia con la autoridad y la capacidad para hacerlo”¹⁰.

En la Conferencia Ministerial organizada por Vietnam, realizada en Hanoi en julio de 2001, se acordó intensificar la integración y ampliar

la cooperación convocando a los países extra-regionales para adherirse al Tratado de Amistad y Cooperación. Se reiteró el pedido a la OMC para acelerar el ingreso de Vietnam, Camboya y Laos a ese organismo y se solicitó también a las Naciones Unidas el estatus de observador para la organización regional. En la 12° Reunión del 13 de enero de 2007, los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron crear una sola Comunidad en el 2020.

Sin embargo, las relaciones comerciales con América Latina han tenido un lento progreso. Los principales productos que se han exportado son agrícolas, ganaderos, pesqueros y minerales y algunos manufacturados del mismo origen.

En cambio, los países de la Región han exportado a América Latina productos electrónicos y sus repuestos, calzado deportivo, subproductos del caucho, muebles, vestimenta, automotores y autopartes con tecnología incorporada a su producción y bajos precios, expandiendo su papel como economía regional integrada, transformándose en una fuerza dinámica en el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la prosperidad de la zona.

Me referiré brevemente a otras organizaciones regionales creadas en Asia para comprender el cambio del interés que algunos de los países de América Latina han puesto en sus relaciones con

el Este asiático.

Los Grupos de Trabajo tripartito del Pacific Economic Cooperation Council (PECC) y el Pacific Basin Economic Council (PBEC) propusieron, en noviembre de 1989, una unión. Se constituyó en y para consulta y cooperación en materia económica, concretada como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC según sus siglas en inglés. Fue creado en noviembre de 1989 por una propuesta del Primer Ministro de Australia, Robert Hawke¹¹. Tuvo carácter intergubernamental y desde 1993 se reunieron anualmente, teniendo como objetivo facilitar y liberalizar el comercio, las inversiones y la cooperación económica y técnica. Incluye a los países de la cuenca del Pacífico: Australia, Brunei, Corea del Sur, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Singapur, Tailandia, Taiwán, Estados Unidos, Canadá, Chile y México. En 1999, se incorporaron al proceso Rusia, Vietnam y Perú¹².

En la Reunión desarrollada en Yakarta en noviembre de 1994 se acordó incorporar como observadores oficiales al Secretariado de ASEAN, el PECC y el Foro del Pacífico Sur, con el objeto de lograr la apertura del comercio y las inversiones y en el largo plazo

–no más del 2020 para los países en desarrollo y el 2010 para los desarrollados–, constituyendo una zona de libre comercio. No se previó una estructura permanente por las diferencias culturales y de criterios organizativos. Se admitió entonces una institucionalización intergubernamental flexible, con Reuniones de Líderes (la primera en 1993 en Estados Unidos), Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, y Reuniones de funcionarios de alta jerarquía de los Departamentos Gubernamentales. Se crearon diferentes Comités: de Comercio e Inversión, Económico así como Grupos de Trabajo y cuerpos de especialistas como APLAC (Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation), APLMF (Asia Pacific Legal Metrology Forum), APMP (Asia Pacific Metrology), PAC (Pacific Accreditation Cooperation), PASC (Pacific Area Standards Congress), lo cual demuestra el grado complejo de interrelación y desarrollo de la región como zona de libre comercio.

La Secretaría Administrativa tiene su sede en Singapur y es financiada por su gobierno. Como han afirmado reiteradamente, sus funciones básicas son la liberalización del comercio y la inversión, la facilitación de las relaciones en esas áreas, y la cooperación económica y técnica.

APEC tiene previstas una serie de acciones colectivas en distintos temas para promover la apertura comercial regional, que fueron incluyéndose a partir de las que apoyaron sus líderes en noviembre de 1995.

¿Cuáles son las acciones colectivas que tenían previstas en su Agenda de Acción de Osaka? Resulta de interés mencionarlas porque representan un profundo análisis de los aspectos que deben tenerse en cuenta en un acuerdo para establecer relaciones más estrechas:

- progresiva reducción de tarifas y transparencia de su régimen;
- reducción de barreras para-arancelarias;
- creación de un sistema computarizado de bases de datos sobre ambos aspectos (tarifas y restricciones para-arancelarias), de acuerdo al de la OMC;
- implementación del TRIPS a partir del 1º de enero de 2000;
- profundización del diálogo sobre propiedad intelectual y la protección de esos derechos;
- el intercambio de información sobre marcas conocidas para establecer un sistema común de su registro;
- progresiva eliminación de restricciones al acceso al mercado de servicios,

aplicando la cláusula de la nación más favorecida en el mismo y el tratamiento nacional considerando especialmente los sectores de telecomunicaciones, transporte, energía y turismo;

- liberalización del régimen de inversiones en la región asegurando su transparencia (publican una guía actualizada y tienen una base de datos con información sobre regulaciones, oportunidades de inversión y estadísticas), previendo un programa de asistencia técnica de APEC para lograr los objetivos;
- desarrollo de la infraestructura técnica con programas de apoyo;
- armonización de estándares nacionales con los internacionales, lo cual evita el costo de controles e inspecciones para cada producto, que se traduce muchas veces en barreras no arancelarias. Adoptaron también los principios de la Convención de Kyoto sobre prácticas aduaneras y el uso del UN/EDIFACT estándar para los procedimientos aduaneros. Desarrollaron además, una red de acuerdos mutuos de reconocimiento en diversas áreas (productos eléctricos, alimenticios, programa de desarrollo de infraestructura técnica entre otras).

Entre los objetivos se han incluido también:

- la necesidad de lograr la transparencia de las acciones de gobierno en materia económica y su adecuada información;
- la eliminación de las distorsiones que impidan el libre comercio y las inversiones mediante políticas adecuadas;
- la adopción de un régimen de origen de las mercaderías aceptado internacionalmente;
- el facilitar la movilidad de la gente de negocios (visas, residencia temporaria; diálogo con la comunidad de negocios);
- la búsqueda de un marco de referencia que permita comparar y evaluar los logros.

Aprobaron asimismo, un régimen de controversias, evitando la confrontación y la duplicación de los procedimientos ante la OMC. Cada miembro de APEC debe proveer al cumplimiento de los acuerdos arbitrales y el mantenimiento de la corrección de los procedimientos administrativos relacionados con el comercio y las inversiones. Como un primer paso, aceptan la aplicación de las regulaciones de la Convención de New York sobre reconocimiento y ejecución de fallos arbitrales extranjeros y la Convención

Internacional sobre Arreglo de Disputas sobre Inversiones entre Estados y particulares de otros Estados, de 1997.

Puede advertirse que los países que integran ese Acuerdo, han avanzado en la liberalización del comercio y las inversiones y en la adecuación de sus normas mediante la convergencia, siguiendo asimismo, las recomendaciones que han sido propuestas en el nivel regional, aunque sin pretender construir un mercado común pero poniendo énfasis en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, logrando cambios en los programas de políticas económicas¹³. A pesar de no constituir un mercado común, han avanzado en la aprobación de normas que rigen las relaciones económicas y comerciales entre sus países.

Otra de las Organizaciones creadas en la región del Pacífico, es el Pacific Economic Cooperation Council (PEC)¹⁴. Su creación tuvo como objetivo contribuir a la promoción y el mejor entendimiento en las relaciones de Asia Pacífico, para lograr así cambios estructurales en ese diálogo. Se fundó en 1980, basado en la propuesta de los Primeros Ministros de Australia (Malcom Fraser) y de Japón (Massayoshi Ohira) en una reunión realizada en Canberra. Integran la Organización 26 miembros que pertenecen a sectores académicos y económicos empresariales

de la cuenca del Pacífico: Australia, Brunei, Canadá, Corea del Sur, Chile, China, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, las Naciones Insulares del Pacífico, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Sus objetivos se expresaron formalmente en 1986 en la Declaración de Vancouver. En ella, se fijaron las líneas de orientación en la promoción de la cooperación regional, basada en el libre y abierto intercambio económico fundado en la equidad y el mutuo respeto, con el consenso de las fuerzas vivas para lograr un regionalismo abierto. Para ser miembro de la organización debe constituirse en el país que lo solicita, un Comité tripartito, haber desarrollado actividades en la región Asia-Pacífico en los tres años previos a su solicitud de ingreso y realizar contribuciones sustanciales a los programas de trabajo del PECC. Esa fue la tarea de los países latinoamericanos que son miembros: Colombia, Chile, México y Perú.

Argentina fue invitada como observadora a partir de 1984, pero su participación ha sido esporádica. En 1992 se constituyó el Comité Nacional para el Asia y el Pacífico (CONAPAC) a partir de una iniciativa de la

Cancillería y el Ministerio de Economía¹⁵.

El PECC tiene una orientación pragmática en una búsqueda anticipada de respuestas, que la experiencia ha demostrado que se constituyen en exitosas cuando hay una acción de funcionarios públicos que no participan como representantes de su gobierno, sino a título personal, empresarios a quienes les interesa exportar o invertir fuera de su país y estudiosos e investigadores especializados en las distintas áreas de esas relaciones, que cumplan una de las funciones de la ciencia: la prospectiva, que no se limita a resumir el conocimiento existente sino que busca nuevos modos del conocimiento que permitan imaginar escenarios futuros y responder adecuadamente a sus necesidades.

Las deliberaciones tienen carácter extraoficial e informal y concluyen solo en recomendaciones, que serán útiles en la medida en que resulten sustancialmente valiosas como aportes para la toma de decisiones en el campo de las políticas públicas y de las empresariales. Podemos identificar otros Acuerdos en las nuevas relaciones internacionales de los Estados: la creación en 1996 del Banco Asiático de Desarrollo (ADB por sus siglas en inglés): 63 países miembros, de los cuales 36 pertenecen a la región y han suscripto el 62,9% del capital. Los restantes son países europeos y de América

del Norte, que suscribieron el 37,1% del capital. Con América Latina hubo, en 1998, una iniciativa del Primer Ministro de Singapur, Goh Chok Tong, para promover el diálogo interregional. Ha expresado: “yo concebí al EALAF (East Asean Latin America Forum) como un diálogo de múltiples dimensiones”¹⁶.

EALAF o FOCALAE, en su traducción al español (Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este), intentaba coordinar actividades, información y comunicación a fin de enriquecer los enfoques sin duplicar innecesariamente los esfuerzos que se realizan con objetivos coincidentes, eliminando –como expresó el Primer Ministro– “las barreras psicológicas” que la ausencia de un conocimiento más profundo y una interpretación de los cambios ocurridos en las relaciones mundiales aún subsisten.

Los días 29 y 30 de marzo de 2001 se realizó en Santiago de Chile la primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Foro, aprobándose la Declaración de Santiago, que le dio nacimiento oficial. Se precisaron allí sus objetivos: “incrementar el conocimiento y la confianza mutua, el diálogo y la cooperación amistosa entre los estados miembros”. Para

los países que integran el MERCOSUR la diversificación de las relaciones interregionales les permitiría ampliar el espacio de participación en los debates de los problemas comunes que deben enfrentar. Los fracasos son siempre costosos. Como sostenía Bismark, solo un loco aprende de su propia experiencia. Una persona sensata aprende de la experiencia de los demás. El aporte de los países desarrollados de Asia-Pacífico que integran FOCALAE como Corea, Japón, Australia, pudo resultar valioso.

Las conclusiones a las cuales llegamos en una reunión académica convocada en Tokio en 2002 para generar propuestas concretas en los vínculos entre las regiones del Este Asiático y América Latina, aún tienen vigencia y me ha parecido de interés incluirlas:

- 1) El desarrollo sustentable no puede lograrse solo sobre la base de los mecanismos del mercado. Es necesario que exista estabilidad institucional y una apropiada conducción política transparente. Se coincidió también en la necesidad de eliminar la corrupción y aumentar el ejercicio del control por parte de los ciudadanos.
- 2) Profesionalización de la administración pública mediante adecuados programas de entrenamiento. La eliminación del

clientelismo y las conexiones, en ocasiones poco claras entre los sectores públicos y privados.

- 3) La defensa de la competencia para asegurar un gobierno corporativo prudente debe ser tarea tanto del Estado como de la sociedad civil. Se recomendó también la restructuración de las instituciones financieras mediante la introducción de normas de equidad y el monitoreo de las mismas, una experiencia que dejó la crisis asiática de 1997.
- 4) Creación de una red de seguridad social eficiente y de bajo costo. En general se llegó a la conclusión que la proporción de los gastos en seguridad social era mayor en América Latina, no obstante su ineficacia para alcanzar los objetivos.
- 5) Se señaló como necesidad ineludible la erradicación de la pobreza en Asia y América Latina mediante un diseño institucional de proyectos en los que se involucren los gobiernos centrales y locales mediante reglas claras. Para ser exitosos, los programas debieran tener en cuenta en su implementación las características propias de cada país y región. De los estudios presentados

surgió una diferencia entre los niveles de pobreza en Asia y América Latina. Mientras en esta última la población en niveles de extrema pobreza es más frecuente en zonas urbanas y existe una diferencia muy importante entre los ingresos de las clases más altas y las más pobres, en Asia se encuentra mayor pobreza en las zonas rurales y la dispersión en los niveles de ingreso es menor. Su erradicación exigirá una inversión muy alta en capital humano. Los programas que se llevaron a cabo no respondieron a estrategias específicas para lograr su objetivo.

- 6) La necesidad de producir reformas en la educación es un factor esencial en la sociedad actual, basada en el conocimiento.
- 7) Darle importancia a las pequeñas y medianas empresas en los programas de desarrollo tanto por su dinamismo como por su contribución en la creación de empleos, en canalizar las habilidades empresariales y satisfacer las necesidades sociales.

Michael Porter expresó que la esencia de la competencia está dada por distintos factores: la entrada de nuevos competidores; la entrada de

nuevos productos o servicios sustitutivos; el poder de negociación de los proveedores y el poder de negociación de los que compran. El empresario ya establecido intentará impedir el acceso de nuevos competidores o nuevos productos y a disminuir el poder de negociación de proveedores y clientes.

Los comportamientos que tengan esos objetivos en el comercio transnacional debieran ser sometidos a control¹⁷.

Sin embargo, las interrelaciones económicas en la actualidad dificultan la toma de decisiones por parte de los Estados nacionales, porque por un lado se presentan las ventajas de participar en ese comercio, pero por otra parte, las decisiones de políticas externas afectan cada vez más en el contexto nacional. Esa transnacionalización de problemas para los cuales las fronteras convencionales no sirven como límite para impedir su avance, exige la adopción de soluciones mediante la cooperación.

El Estado no debe aislarse sino buscar apoyo internacional. Quizá el multilateralismo es una solución para los países que han llegado a un cierto grado de desarrollo¹⁸, apareciendo así organizaciones multiestatales que permiten que el diálogo entre Estados supere las fronteras nacionales.

El acceso a fuentes internas de financiación, la incorporación y la investigación de nuevas tecnologías son problemas que afectan a las pequeñas y medianas empresas en países subdesarrollados. Por ello he considerado de interés citar estos procesos de un nuevo regionalismo entre Estados de diferente desarrollo cultural y económico que han optado por un cambio en sus alianzas, para referirme finalmente al MIKTA.

En 2001 se acuña el término BRIC para las economías de un mundo en desarrollo: Brasil, Rusia, India y China, incorporándose Sudáfrica en 2010. También, podemos citar a NEXT, integrado por países con economías emergentes. Fueron 11: Bangladesh, Egipto, Filipinas, Indonesia, Irán, México, Nigeria, Pakistán, República de Corea, Turquía y Vietnam los que intentan esa relación.

La necesidad de tener espacios de participación para lograr profundizar el diálogo que remedie las crisis financieras internacionales como ocurría en 2008, llevó a desarrollar acuerdos que ampliaron la inclusión de países emergentes en organizaciones como el G-20.

México comprendió la necesidad de los cambios para convertirse en un actor con responsabilidad global, integrando organizaciones que superan sus fronteras, no solo con Europa sino también

con Asia, logrando proyectarse en el nivel internacional.

En 1993 ingresó como socio en APEC, acercándose asimismo a FOCALAE y ANSES, al Grupo de Alto Nivel de Inversión, profundizando su relación con Japón en un Acuerdo de Asociación Económica y con Nueva Zelandia para el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Es asimismo un líder activo en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), buscando impulsar el desarrollo de su política exterior, incluyendo las relaciones con 11 de las economías de países de África, especialmente con Sudáfrica, que concentra el 40% del Producto Bruto Interno de ese continente, debido al desarrollo de su sector industrial.

Como expresara Carlos Uscanga¹⁹, “México debiera elaborar en sus relaciones con Asia Pacífico un proyecto de Gran Visión, con las estrategias necesarias para su interacción económica y diplomática de aproximación, que se sustente en acciones que ordenen el gobierno, los empresarios y los académicos, en un esfuerzo que evite duplicar funciones y defina claramente las áreas de su competencia”.

En setiembre de 2013, se reunieron por

primera vez los Cancilleres de los cinco países que integran el MIKTA, disponiendo hacerlo dos veces al año, en el marco de las que efectúa el G20, coordinando México la realización durante el primer año.

México no ha dejado entonces de lado la oportunidad de firmar el 3 de julio de 2014 el Acuerdo con Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia: el MIKTA, ofreciendo nuevas soluciones, incrementando su participación activa y buscando mejores oportunidades.

Quizá para México, el único país de América que lo integra, fue la oportunidad para profundizar las relaciones más allá de su frontera Norte con Estados Unidos, fortaleciendo su inclusión en la economía con potencias medianas, en mejores condiciones de igualdad y con ciertas ventajas, teniendo en cuenta que los países mencionados, en su conjunto, representan casi el 10% de la población del mundo; pueden aportar avances tecnológicos como es el caso de Corea del Sur y han logrado un importante desarrollo en el sector servicios.

El nuevo emprendimiento tiende a cumplir ese propósito mediante la adopción de soluciones de cooperación, teniendo asimismo en cuenta que subsisten problemas políticos internos en los Estados que integran el nuevo Acuerdo, como

por ejemplo en el caso de las elecciones celebradas en Indonesia, cuyos resultados definitivos se esperan para el 21-22 de julio de 2015 o en Turquía, que integra el G-20 desde 1999 con una alta tasa de crecimiento, a pesar de los conflictos en su frontera con Siria e Irak.

Sin embargo, en las nuevas relaciones entre los Estados aparecen temas importantes que requieren la comprensión de quienes deben tomar decisiones políticas: por ejemplo, la ciber-seguridad, el cambio climático, la protección de los derechos humanos, sin que exista para su consideración una perspectiva dominante sino por el contrario, perspectivas competitivas, que no ha podido resolver el G-7, donde no intervienen China e India, por ejemplo, ya que no son parte del mismo.

Para comprender las relaciones en el marco del nuevo Acuerdo, el MIKTA, considero que algunos pocos datos sobre los países que lo integran, permitirán apreciar sus diferencias y la mayor importancia que el Acuerdo puede tener para cada uno de ellos.

México

El único país de América que integra el Acuerdo, tiene una superficie de 1.964.375

km², que incluyen 5.127 km² de superficie insular, con costa marítima sobre ambos océanos: el Pacífico y el Atlántico. Es el undécimo país más poblado del mundo, con 121.000.000 de habitantes. En su organización política se reconocen 31 estados y el distrito federal. Se encuentra presidido por Enrique Peña Nieto desde 2012, finalizando su mandato en 2018.

Se trata de una economía emergente con un fuerte crecimiento en su política de apertura comercial hacia diferentes mercados, ocupando el puesto 11 entre 184 países y el 15 por su volumen.

Se ha señalado 1997 como el comienzo de su recuperación económica, avanzando desde entonces un 4,5% por año debido a las ventas de petróleo y minerales como plata; el desarrollo de otras actividades como el turismo, la producción agropecuaria; la energía geotérmica y una amplia difusión de su cultura nativa a través de los medios de comunicación en lengua española, con cadenas de radio y televisión.

Esa apertura cultural y política en su desarrollo actual ha ubicado a México como referente político en las relaciones internacionales con América Latina.

Indonesia

Se trata de un país con un territorio insular que está integrado por 17.508 islas, solo 6.000 de las cuales se encuentran habitadas. Conforman un archipiélago entre Asia y Australia, con Yakarta como su capital. Su población, de gran diversidad, es de 237.556.363 habitantes.

Solo algunos datos de su extensa trayectoria política para llegar a su independencia, lograda en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, siendo Sukarno el líder nacionalista quien la declaró, nombrándosele Presidente. Las primeras elecciones presidenciales tuvieron lugar el 7 de junio de 1999 siendo el órgano representativo, la Asamblea Consultiva del Pueblo. En su organización, debieron enfrentar las diferencias en lengua, costumbres y religión de los trescientos grupos étnicos que poblaban su territorio y la influencia de los países de Europa que se establecieron en diferentes épocas. Indonesia es miembro del G20, siendo su economía la más grande del sudeste asiático.

Corea del Sur

Tiene una superficie de 100.210 km² y

49.540.000 habitantes, con una densidad de 487,7 habitantes por km², siendo Seúl su capital y la ciudad con mayor población (9 millones).

Políticamente, su Presidente tiene un mandato único de cinco años, nombra un Primer Ministro como Jefe de gobierno, cuando el Parlamento, con 300 miembros, aprueba la designación.

Solo algunos datos para comprender el esfuerzo que realizaron para lograr su desarrollo actual. Desde 1910 a 1945 enfrentaron las invasiones de China y Japón. Finalizada la Segunda Guerra Mundial en 1945, se separan en la Península de Corea tanto el territorio como su organización. El norte es ocupado por Rusia y el sur por Estados Unidos.

En 1950 debió enfrentar la invasión de Corea del Norte, que finaliza con el armisticio de 1953, que dividió la Península en forma similar a la demarcación original. No obstante y a pesar del acuerdo firmado el 4 de octubre de 2007 sobre “cuestiones de paz permanente, cooperación económica, la renovación de servicios por el aire, ferroviarios y de carretera”, prosiguió Corea del Norte con las pruebas de misiles dando por concluido el armisticio, declarando la guerra total el 30 de marzo de 2013.

Corea del Sur dicta su Constitución en 1948, nombrando a un líder político exiliado, Syngman Rhee, como presidente. En 1987

superan los desórdenes internos mediante elecciones justas y directas, llegando a ser hoy la décimo tercera economía del mundo, ubicándose entre los países más avanzados en tecnología y comunicación, uno de los líderes globales en la producción de aparatos electrónicos y teléfonos móviles así como en la industria de la construcción naval, con compañías destacadas a nivel internacional como Hyundai Heavy Industries.

La educación y capacitación constituyen uno de los principales puntos en los planes de gobierno, logrando el primer lugar en el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes de la OCDE siendo asimismo, el tercer país en el mundo con mayor número de patentes registradas en innovación tecnológica, después de Japón y Estados Unidos, el sexto productor de energía nuclear y el segundo en Asia.

Corea mantiene relaciones diplomáticas con 170 países. Ha negociado Acuerdos con la Unión Europea, Canadá y Nueva Zelandia, restableciendo sus relaciones con China en 1992 y superado las disputas con Japón. Es también miembro fundador del Foro de Cooperación Asia Pacífico.

Turquía

Tiene una superficie de 783.562 km², con 7.200 km de costa y una población de 77.695.904 habitantes. Su capital desde 1923 es Ankara, aunque la ciudad más poblada es Estambul. Es una República democrática secular, unitaria, con un Presidente y una Asamblea Nacional.

Administrativamente se divide en 81 provincias y siete regiones, parte en Asia y parte en Europa. Al caer el Imperio Otomano después de la Primera Guerra Mundial se organiza en 1923, bajo el liderazgo de Mustafá Kemal Atatürk, Padre de los Turcos según su nombre honorífico, relacionándose con Occidente.

No es posible en tan breve espacio referirse a su desarrollo histórico tan complejo desde los primeros asentamientos humanos en el mundo y las civilizaciones griega, los reinos helenísticos, persas, romanos, el dominio del Emperador romano Constantino en el 324, que se estableció en la Nueva Roma, Constantinopla, hoy Estambul, manteniéndose el Imperio Otomano entre 1299 y 1922. El 18 de septiembre de 1922 nace el nuevo Estado Turco, reconocido como tal por el Tratado de Lausana y proclamado oficialmente el 29 de octubre de 1923.

Es Miembro de la ONU, OTAN, OCDE, OSCE, OCE, COE, G-20 y de la Unión Europea como Asociado desde 1963, integrando su Unión

aduanera en 1995 y negociando su adhesión plena en 2005.

Su economía se liberaliza desde 1980, aunque con períodos de estricto control gubernamental. No obstante, adhiriendo a la economía de mercado, se privatizaron industrias, hubo una liberalización de sectores de bienes privados que le aportó el rápido crecimiento en el mundo (7,4% entre 2002-2007), constituyendo su sector industrial un 30,8% de su economía y el de servicios un 59,3%, especialmente turismo, así como entre otros, la electrónica, la banca, la construcción, la industria textil, refinación petrolera, maquinaria y fabricación de elementos domésticos.

Australia

Es el país con más extensa jurisdicción en su entorno marítimo. Tiene 25.760 km de costa. Su superficie es la sexta en el mundo: 7.692.024 km². La población asciende a 23.613.193 de habitantes, de acuerdo a datos de 2015, siendo Canberra su capital, aunque la ciudad más poblada es Sidney. Es Miembro de la ONU, Mancomunidad de Naciones, PIF, OCDE, UKUSA, APEC y G-20.

El documento más antiguo citado con la

palabra “Australia” en inglés, es de 1625: “A note of Australia del Espíritu Santo”, escrito por Richard Hakluyt, siendo autorizada su designación como tal por el Almirantazgo Británico en 1824.

En el siglo XVII, la mitad de su territorio oriental la reclamó Inglaterra. En 1788, se estableció una colonia penal en Nueva Gales del Sur. Otras cinco colonias inglesas se crearon en su territorio, uniéndose esas seis colonias en una confederación, con un sistema político democrático liberal.

Las nuevas colonias tuvieron un período de gran prosperidad entre 1855 y 1890 por la explotación del oro, que atrajo una gran cantidad de inmigrantes. Un nuevo período de crecimiento de la población se produce después de la Segunda Guerra Mundial. Entre 1948 y 1975 se radican dos millones de inmigrantes de Europa meridional y oriental. En esa época se desarrolla la industria manufacturera. A pesar de su relación con el Reino Unido como parte de la Comunidad Británica de las Naciones, se considera independiente desde el 1 de enero de 1901. El 3 de marzo de 1986 se aprueba el Acta de Australia y una Constitución Federal Parlamentaria. En 1999 rechazaron por el 55% de votos convertirse en una república. Desde 1996 se privatizaron industrias como la de

telecomunicaciones. Se desarrollaron, asimismo, los servicios financieros, turismo y educación y se expandieron sus mercados de exportación. En 2009 ocupa el segundo lugar en el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas y también el segundo lugar en el Índice de calidad de vida en The Economist (2005), logrando un desempleo de solo el 4,1%.

Los representantes de los cinco países a los que me referí comenzaron a negociar en el 2013, teniendo lugar el 22 de mayo de 2015 la V Reunión de sus Cancilleres tratando temas globales de interés común: el desarrollo, cooperación y diálogo en los Foros multilaterales para llegar a un mayor intercambio comercial, así como en inversiones y transferencia de tecnología, participando en los desafíos del mundo actual en una mejor relación entre países emergentes, potencias medias y responsabilidad global.

La tradición de sus servicios diplomáticos en la promoción de la paz, su participación en las discusiones sobre cambio climático, tratando de lograr coincidencias globales en el manejo de las aguas, la inclusión de los temas de infraestructura, tecnología, inversiones y

protección de derechos y niveles de vida de la gente sin recursos, monitoreando las regulaciones en el comercio de alimentos, permitieron llegar al Acuerdo que se firmó, el MIKTA.

No podemos dejar de compartir esos propósitos que han aprobado los países que integran el Acuerdo. Las decisiones y comportamientos políticos, industriales y comerciales de sus diferentes miembros darán cuenta en los próximos años del logro de los resultados, constituyendo un avance en las relaciones entre diferentes continentes.

Referencias:

- (1) Heller, Hermann. *Teoría del estado*. Traducción de Luis Tobio. México: Fondo de Cultura Económica, 1955.
- (2) *Íbid.*
- (3) Drucker, Peter. *Las nuevas realidades*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1990. Me he referido al tema en trabajos anteriores, pero lo reitero porque creo que aun es parte de la realidad.
- (4) Schuschny, Andrés. “Los nómades del conocimiento”. *Enfoques*, La Nación. 8 de abril de 2015.
- (5) Lakatos, Imre. *La metodología de los Programas de Investigación Científica*. Madrid: Alianza, 1993.
- (6) Toynbee, Arnold J. *Estudio de la Historia*. Edbasa, 1963.
- (7) Negroponte, Nicholas. *Ser Digital*. Buenos Aires, Atlántida, 1995.
- (8) Galperin, Carlos. “La relación comercial entre la Argentina y los países del ASEAN”, en Moneta, Carlos y Sergio Cesarín. *Escenarios de Integración. Sudeste Asiático-América del Sur*. Buenos Aires: EDUNTREF. 2014.
- (9) Garré Copello, Belter. “La Integración y

- Cooperación Económicas en el Asia/Pacífico y sus sistemas subregionales: una integración diferente”. Revista de la Facultad de Derecho 20 Julio-diciembre 2001), 69-102.
- (10) Wanandi, Jusuf. “Security Asia’s Future” en Par Eastern Economic Review, citada en El Horizonte de Complementación de la Argentina con la Región Asia-Pacífico. Informe Secretaría de Programación Económica, Ministerio de Economía y Servicios Públicos. Unidad Asia-Pacífico. Argentina. 1994. Vol. 1
- (11) Asian Pacific Economic Cooperation: www.apec.org.
- (12) México y Papua Nueva Guinea fueron aceptadas en la reunión de 1993 y Chile en la de 1994; otros países han solicitado su ingreso: Ecuador, India, Macao, Pakistán y Sri Lanka. Si se siguen criterios de admisión anteriores, se tendrán en cuenta la política económica de apertura, la extensa participación en los foros del Pacífico y los fuertes lazos económicos con los otros países miembros de (12) APEC. Ver <http://www.apecsec.org.sg>
- (13) El progreso de la APEC se puede advertir en los diferentes procesos que se han puesto en práctica, como el de “Liberalización y Facilitación del Comercio y las Inversiones” a partir de 1997 (TILF); la Declaración Marco de Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) y el nuevo plan de cooperación conocido como FEEEP, según la sigla de alimentos, crecimiento económico, energía, ambiente, población en inglés. Ver Ippei Yamazawa, “Ecotech y FEEEP: la agenda pendiente de APEC” en SELA. Relaciones de América Latina y el Caribe con Asia Pacífico. (1997-1998). INTAL-BID. Buenos Aires: Editorial Corregidor. 1999. Capítulo VI.
- (14) Las siglas de las organizaciones se citan en inglés por resultar la forma habitual de citarlas y permitir así su identificación. Su traducción al español es Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.
- (15) Un Decreto del Poder Ejecutivo, el N° 1.378 crea este organismo tripartito, que integran individuos e instituciones académicas, empresarios y funcionarios. Se previó su estructura: una Asamblea General que elige a los miembros de su Comité Ejecutivo. Constituyen este último representantes de las Universidades de Belgrano, Nacional de

La Plata y de Rosario, las empresas IMPSA, Siderca y Niderca y como representantes del gobierno, el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales, el Subsecretario de Comercio Exterior y el Subsecretario de Negociaciones Económicas y Comercio Internacional. Una Secretaría Permanente a cargo del Director de Asia y Oceanía de la Cancillería completa esa estructura.

- (16) Discurso pronunciado por el Primer Ministro Goh Chok Tong el 2 de junio de 1999 en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.
- (17) Porter, Michael. *Ser Competitivo*. Bilbao: Editorial Deusto. 1999.
- (18) De Icaza, Carlos y Érika Ruiz Sandoval. "México, actor con responsabilidad global: jugador en nuevos tableros". *Revista Mexicana de Política Exterior* 100. Enero-Abril 2014, 11-48
- (19) Uscanga, Carlos. "Hacia una Agenda para el Pacífico Asiático. 2012-2014" en Schiavon, Jorge A. y Rafael Velázquez Flores (editores). *La Política Exterior de México 2012-2018. Diagnóstico y Propuestas*. México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. 2012.

Para citar este artículo:

Rimoldi de Ladmann, Eve (2015), "Nuevas estructuras internacionales. Las relaciones exteriores del Estado-Nación" [disponible en línea desde julio 2015], Serie de Artículos y Testimonios, N° 106. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/at106.pdf>